Año III. Alicante 26 de Octubre de 1881. Núm. 726

LA UNION DEMOCRÁTICA

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. . . . . . . 6 reales al mes.
En los demás puntos. . . . 20 id. trimestre.
Fuera de España . . . . 60 id. id.
Números sueltos, 4 cuartos.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA DE LA PROVINCIA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la imprenta de este periódico y oficinas de la Redaccion y Administracion, Liorna, 16, principal.
Todas las reclamaciones y correspondencia al Director y Administrador **D. Rafael Sevila.**

LA UNION DEMOCRÁTICA.

Miércoles 26 de Octubre de 1881.

CÓRTES CONSTITUYENTES.

De los dos caractéres fundamentales que tenia la revolucion española de 1868, el uno, el más inmediato, el que tocaba de cerca al hecho revolucionario mismo, ya se sabe cual fué, así como es sabido que implicaba una negacion radical de carácter histórico, la negacion de una dinastía. Y el carácter positivo de aquel movimiento conteníase por entero en una afirmacion tambien primaria y categórica, que expresaban unánimemente todos los órganos autorizados de la revolucion en las dos palabras que aquí nos sirven de cabeza: Córtes Constituyentes.

De consuno las fuerzas todas, todos los partidos políticos que habian concurrido á la Revolucion de Setiembre, condensaron el sentido propio y la trascendencia real del nuevo órden de cosas en la Constitucion de 1869, para cuya aplicacion y práctica disponíase, aunque no muy bien discernidas y señaladas, por la complicacion que nacía del nombramiento de un nuevo monarca, de las dos fuerzas, conservadora y progresiva, que debian corresponder dentro del nuevo espíritu constitucional al proceso de las ideas y al desenvolvimiento de las instituciones.

En aquella Constitucion memorable, tan adorada de los amigos de la situacion actual que no proceden del centralismo, pero adorada en imágen, en mito, en símbolo, nada más que en eso, se precisan sábiamente, y con una admirable penetracion del carácter de estos tiempos, los términos en que puede acometerse y realizarse su propia reforma. Inspirada mudanza ésta y novedad sin precio de nuestra tradicion constitucional y parlamentaria, que consagrando en las simas del derecho público el principio inconcuso del progreso real en todos los órdenes y del movimiento ascendente en todos las evoluciones de la sociedad, abria la puerta á las necesidades del porvenir y cegaba la sima de las revoluciones en que han ido á precipitarse por fuerza todos los períodos constituyentes anteriores, faltos de ligazon en la serie de nuestros progresos políticos, y términos aislados como eran, como no podian ménos de ser, los unos respecto de los otros.

Vino la restauracion y prevaleció con ella el antiguo sistema de las constituciones inmutables y de la legalidad cerrada. La Constitucion de 1876, verdadera Carta otorgada en aquella su parte más esencial y característica, en lo que se refiere á los principios generadores de la misma consignados en los títulos VI, VII y VIII, que tratan del rey y sus ministros, de la sucesion á la corona, de la menor edad del rey y de la regencia, los cuales adquirieron fuerza de la ley y categoría suprema de derecho público, sin contradiccion ni debate, por imposiciones realistas, á manera de regalo próvido, que fué servido de hacernos el jefe del partido liberal-conservador, no puede reformarse virtualmente, y, ó tiene que ser modificada por adicion, ó aportillada y rota por alteraciones sustanciales.

Pero no hay mal que por bien no venga, dice un antiguo adagio optimista. Aquí, segun expresaba la doctrina jurídica de los romanos, el *summum jus* es la *summa injuria*; y esa misma cautela, puesta por la junta de notables primero, por la comision más tarde, por la mayoría de aquel Congreso en último término, y ántes, en el acto y despues por el Sr. Cánovas del Castillo, verdadero *Deus ex machina* de la legalidad vigente, esa misma prevision negativa contra una modificacion total del Código del Estado, hace fáciles cualesquiera modificaciones parciales, por los medios que el reglamento del Congreso establece para las proposiciones de ley.

No se quiso que tuvieran carácter constituyente unas Córtes que elaboraron una Constitucion completa; no se quiso prevenir la reforma parlamentaria de esa Constitucion en Córtes ordinarias; y de la suma de todos esos cuidados, como sucede casi siempre, nació un descuido mayúsculo. Que no hay mal que por bien no venga, repetimos; y nadie puede evitar que un diputado de la Nacion presente una proposicion de ley pidiendo como base religiosa en las relaciones internacionales del país la más ámplia libertad de cultos, y áun la absoluta separacion de la Iglesia y del Estado en cuanto á la reciprocidad concordataria y á la subvencion del culto católico. Cuyo hecho, por sí solo, cualesquiera que fuesen el destino y la suerte de esa proposicion, implicaba un derecho, un carácter y una finalidad constituyentes. Otro tanto puede decirse, por ejemplo, del derecho de manifestacion, preferido en el Código fundamental vigente: de la organizacion del poder judicial, considerado en aquel como mera administracion de justicia; de la constitucion del Senado; de las mismas prerogativas de la corona; de la sucesion al trono ¿por qué no?; de la minoridad y de la regencia; de la manera de ser del Congreso y de las facultades de las Córtes; de todo en una palabra, desde los derechos de los españoles, consignados mezquina y limosneramente en el título I, hasta el Gobierno de las provincias ultramarinas, determinado por el título XIII, ya en rigor quebrantado por la promulgacion en Cuba del mismo derecho constitucional de la Península.

Véase con qué razon hemos venido diciendo un dia y otro dia que el futuro Congreso tendria que ser por necesidad un Congreso constituyente. Lo será ante el derecho con virtualidad bastante, con razon suficiente, con capacidad innegable. Y pasará á serlo de hecho, con eficacia positiva ó sin ella, esto ya lo dirá el tiempo, pero real y necesariamente, pudiendo traer á debate hasta lo que las primeras Cámaras de la restauracion consideraron infuso y trasmitido de no sabemos qué alturas inaccesibles ni cuáles orígenes sobrenaturales.

Todo por no haber tenido en cuenta los conservadores que no hay en la vida de las sociedades, como no le hay en la de los individuos, reposo absoluto, y que si la noche es, por decirlo así, el dia mismo al reves, el dia no acaba en la noche, siendo á su vez perpétuamente la cara derecha del tiempo.

CRÓNICA LOCAL.

Parece mentira que despues de todo lo que se ha dicho respecto á la unidad de miras del partido democrático-progresista, haya quien insista en hablar de supuestas disidencias, y, sin embargo, nada mas cierto.

El Graduador dedica su esfuerzo á pintarnos no sabemos qué diferencias que vienen dibujándose entre los hombres mas importantes del partido radical, (eso de partido radical lo dice el colega, nosotros sostenemos que no existe tal partido) han tomado ya tal cuerpo de algunos dias á esta parte, que dice las ven los ciegos, siendo natural que se ocupe la opinion de ellas.

Añade dicho diario que la mas reciente que hay es la del Sr. Ruiz Zorrilla, pidiendo esplicaciones al Sr. Montero Rios de su discurso de Laurizan, y que tambien corre como válido que el Sr. Zorrilla no quiere que tenga ahora lugar la reunion del dia 28, y que desea se aplace; pero si contra sus consejos se celebra, y la política que se sanciona no es la suya, se apartará de sus antiguos correligionarios, y dará un manifiesto esplicando las causas.

Repetimos lo que ya tenemos dicho y que nuestros lectores saben; es á saber, que no viven los partidos democráticos en la sombra, ni se gobiernan por modos imperativos; hasta la mas pequeña reforma sobre la conducta ó el procedimiento, se somete á la aprobacion de todos.

Por importantes, por respetables que sean los hombres que estén á su frente, no son siempre seguidos ciegamente sin discutir y sin razonar.

De la reunion del dia 28 del comité central de nuestro partido, resultará lo que resultare; pero sea lo que fuere, no tendrá derecho á censurarlo un periódico que, como *El Graduador*, se presta á recibir las imposiciones de un Pontífice, sin tener en cuenta para nada la opinion del partido que representa. Y cuando esto lo estamos viendo, es cosa por demás chocante quiera hablar el colega de las interioridades de nuestro partido y seguir sosteniendo que existen discordancias, disenciones y perturbacion profunda, allí donde solo hay union, patriotismo y conformidad absoluta.

Queda contestado el suelto de *El Graduador*, y encarecemos á nuestros amigos y correligionarios no den ningun crédito á las falsas aserciones que propala.

—

Dice así nuestro colega *Las Circunstancias* de ayer:

«Nuestro celoso Gobernador Excmo. señor don Francisco Sarmiento, en su deseo de inspeccionar por sí mismo de qué manera se cumplen ciertos servicios de escepcional interés, giró en la tarde del último sábado una visita al Matadero público, casas de Beneficencia y cárceles del partido, quedando satisfecho del estado en que se encuentran los dos últimos Establecimientos y dictando algunas medidas prudentes respecto al Matadero.

Mucho nos prometíamos del digno Gobernador, pero vemos con su celo sobrepujadas nuestras esperanzas.»

Suponemos las medidas que habrá dictado el Sr. Gobernador, y á que hace referencia el colega.

Los mataderos, las carnicerias y mercados, son los sitios que enferman mas el aire; por consiguiente, es preciso cuidar de que se mantenga en ellos el mayor aseo; y de lo que se debe procurar mayormente, es de proveer el matadero de mucha agua, para que se pueda lavar continuamente. Del mal el menos, ahora puede decirse que la capital de la provincia cuenta con un edificio apropósito para matadero, y de lo que puede resentirse el servicio, es de falta de curiosidad: pero pocos años hace, ni hasta tal cosa habia.

Respecto á cárceles, la que tenemos no puede satisfacer á nadie, pues no reune ninguna condicion para el objeto á que se destina, pudiendo decirse que está perfectamente calificada al llamarla *padron de ignominia*.

Otra cosa es el Hospital de San Juan de Dios y casas de Beneficencia, que aunque instalados en locales más apropósito, ya son otra cosa bien distinta, por todos conceptos.

Aplaudimos el celo del Sr. Gobernador de la Provincia, y esperamos no desista de su buen propósito de visitar los establecimientos públicos, donde su presencia sea necesaria para corregir abusos.

—

De *Las Circunstancias*:

«*El Eco* pregunta si hay quien sepa el domicilio que entre nosotros ocupan los excelentísimos señores D. José Abascal y D. Enrique Arroyo.

Los que saben en qué calle vive D. Lope Gisbert, acaso puedan satisfacer la curiosidad del colega canovista.»

La respuesta no satisfará de seguro á los señores Abascal y D. Enrique Arroyo.

—

Debemos declarar muy formalmente á *El Graduador*, que ni ahora ni nunca nos indignamos ni nos indignaremos ante la probabilidad de una desercion de nuestras filas; porque entendemos que aquellos que dejasen nuestro campo para ir al monárquico dinástico, eran poco consecuentes, poco dignos, y por lo tanto, al ser esto así, en lugar de indignacion les reservaríamos la conmiseracion nada mas. Justa conmiseracion, porque serían dignos de ella; que aquel que vá de aquí para allá en política, como hoja desprendida del árbol, bastante trabajo tiene, cuando se vea mirado con desconfianza por los leales á quienes dejó en los momentos de la desgracia.

Siguiendo al *Graduador* en otra série de consideraciones, le dirémos que ningun partido político ha sufrido tantos y tan repetidos desprendimientos como el demócrata-gubernamental, y se necesita toda la frescura del colega para atreverse á hablar de deserciones entre los que firmaron el Manifiesto de 1.º de Abril, siendo así que la inmensa mayoría de los republicanos abandonaron tiempo há al Sr. Castelar, convencidos de lo infecundo de su política. Nuestras ideas, nuestros sentimientos, nuestros hechos internos y esternos, cuanto entra en la esfera de nuestra actividad física y moral, se encuentra bajo la jurisdiccion de la virtud política, y está sujeto á las reglas y preceptos que la gobiernan. De otro modo, nuestra vida, en parte, estaría como la de otros regida por la casualidad ó la pasion, lo cual no es conforme á la estrecha relacion é íntima dependencia que guardan entre sí las diversas facultades y tendencias de nuestra naturaleza. Que se ha ido al campo monárquico el Sr. Martos Gimenez; pues que sea enhorabuena; pero poco á poco en levantarnos falsos testimonios de que tengamos por esto el alma en un hilo, ni tampoco que se nos inyecten los ojos en sangre.

Respecto á determinado asunto, ya es harina de otro costal.

Dijo *El Graduador* que habia oido se trataba de formar un comité democrático-dinástico con algunos elementos del antiguo partido progresista; pedimos mas datos, y no los hemos podido obtener sino de esta índole:

«Volviendo al objeto principal de las presentes líneas, nos parece impropio que seamos nosotros llamados á refrescar la memoria de La Union, tratándose de la actitud política que han adoptado personas muy significadas de las que con él, gritaban ¡viva el Rey! hace nueves años.

¿Acaso se encuentran á su lado todos los antiguos radicales?

Algunos, ingresaron en el nuevo partido democrático-progresista, y otros se vinieron á nuestro campo; pero sabe perfectamente el colega que existen otras personas respetables por su saber, por su posicion, y por los puestos que han ocupado, que han permanecido en absoluto retraimiento, y que han visto desarrollarse los acontecimientos, con absoluta indiferencia. Creemos que continúan profesando fervoroso culto á los ideales de la democracia; pero ¿á qué partido se inclinan? Esto es lo que aun no sabemos, y esto es lo que conviene averiguar, desde el momento que ha empezado á circular el rumor de que se constituiria aquí un *Comité* democrático dinástico.

El colega sabe mejor que nosotros á quiénes aludimos, y los interesados no ignoran tampoco que ván directas á ellos estas francas escitaciones. Por lo tanto, nos parece oportuno,—de acuerdo con el parecer de La Union,—que esos elementos valiosos por las circunstancias que en ellos concurren, nos hagan oir su voz, y que salgan de la reserva en que viven, declarando públicamente cuales son sus aspiraciones y á qué partido se consideran afiliados.»

No conocemos á mas de dos personas en el estado que supone *El Graduador*, y aun nos quedaba por decir que de esas dos, la una ha declarado solemnemente «que no es monárquico-dinástico.» La otra pudiese ser que tenga hecha alguna declaracion parecida, y que nosotros se la recordaríamos si la tiene olvidada.

De todo lo dicho por *El Graduador*, tan solo encontramos puesto en razon lo de que los aludidos hablen.

—

Ha sido declarado cesante D. German Durand, aspirante de primera clase á oficial del negociado de contribuciones de esta administracion económica y nombrado en su reemplazo D. Cárlos Marbeuf.

—

Ha sido declarada vacante la plaza de Perito con destino á la comision especial de estadista supernumeraria de riqueza rústica para que fué electo D. Francisco Casorla, nombrándose para que la sirva á D. Juan Bautista Perez Soler.

—

Están en esta capital desde anteayer los diputados á Córtes D. Federico Bas y D. Enrique Bushell.

—

Leemos en *El Constitucional*:

«Agradecemos mucho el concepto que nuestra actitud ha merecido á nuestro colega, pero á fuer de imparciales debemos confesar que *Las Circunstancias* se ha corregido mucho de pocos dias á esta parte, porque nuestros consejos sin duda han producido el efecto que deseábamos.

La cuestion suscitada con tanto empeño por nuestro colega *Las Circunstancias* apoyada por *El Graduador*, no reportaba otro provecho que favorecer la política de los posibilistas.

Esto era muy claro.»

La lectura del editorial de *Las Circunstancias* de ayer, probará á *El Constitucional* cuan equivocado está en sus apreciaciones, y cuan fuera de lugar está su afirmacion de que su colega *Las Circunstancias* se ha corregido gracias á sus consejos.

Si, como dice, la política suscitada por su correligionario á *medias, favorece la política posibilista*, hay que convenir que no ha variado, y que la disidencia toma el carácter de permanente.

Hé aquí un sabroso párrafo de *Las Circunstancias*, que basta para convencer al mas negado:

«En momentos tan críticos para una situacion política como son los que preceden á las elecciones generales, surgió dentro del partido liberal-dinástico de Alicante un cisma perturbador, promovido por elementos indisciplinados y díscolos que, desconociendo la autoridad de los que el partido en masa reconocia por jefes y directores, querian conducirlo por la senda de sus intereses particulares, respetables sin duda, pero no tanto como los generales que estaban obligados á acatar.

Esta rebeldía les colocaba fuera de la ley de nuestro partido y les convertía, de miembros útiles y valiosos, en elementos perjudiciales y en ágria levadura que amenazaba la disciplina, condicion de vida de las agrupaciones políticas.

Ha hecho, pues, muy mal en suponer *El Constitucional* un cambio de conducta que no existe, segun queda demostrado.

—

Para que no diga mañana *Las Circunstancias* que dejamos sin réplica sus argumentos, y para que tampoco pueda nuestro silencio ser objeto de interpretaciones injustas, diremos, que al hacer resaltar los pocos ó ningun deseo de avenencia para con los suyos, cúmplenos como meros cronistas, y de ello nadie que con imparcialidad juzgue, puede deducir creemos atmósfera contra *Las Circunstancias*. Referimos lo que ocurre apoyando nuestro relato con textos que no nos dejarán mentir, ni podiá el colega desecharlos, siendo como son de su coleccion.

Si *El Constitucional* acepta como buenas las conclusiones de su colega, nosotros nada tenemos que objetar; puesto que no se nos llama facciosos, ni rebeldes, ni se nos espide esquela mortuoria.

Allá se las arreglen los diarios ministeriales.

—

El Graduador no bien acaba de declarar ante los Tribunales de justicia, respecto á una irregularidad que Dios sabe quien la cometeria, cuando nos dá la siguiente nueva, que tambien quedará sin descubrir:

«Modo de *cazar gangas*, que tienen los inmaculados conservadores.

Consignan en el presupuesto de gastos 6,000 reales para el alumbrado de petróleo, y justifican la inversion de esta suma por espacio de seis años sin embargo de que la oscuridad mas completa ha reinado en las calles, de cierto punto, escepcion hecha de las noches en que hacia luna.

Seis por seis, segun la cuenta, son treinta y seis. *Treinta y seis mil* reales han caido en el bolsillo de esos conservadores á que nos referimos.

Esto no sabemos si llamarlo *irregularidad* ú otra cosa peor.«

DESDE MADRID.

—

24 de Octubre de 1881.

Poco ha habido de notable en el dia de hoy.

Esta mañana se han reunido en Fornos en fraternal banquete los diputados y senadores por Lérida, presidiendo la mesa el Sr. Alonso Martinez, que tenia á su derecha al senador Sr. Maluquer, y á la izquierda al alcalde de Lérida.

Se ha hablado de los intereses materiales de dicha provincia y de la construccion del ferro-carril internacional del Noguera Pallaresa, brindando el señor Alonso Martinez por la provincia á la que debe tres elecciones.

***

Desde las dos han estado reunidos esta tarde los diputados catalanes presididos por el Sr. Balaguer.

En primer término se ha tratado de presentar á los presupuestos un voto particular en lo que aquellos afecten á la cuestion arancelaria, voto que sostendrá en la Cámara el diputado por la provincia de Tarragona, Sr. Torres (D. Pedro Antonio.)

El Sr. Balaguer ha manifestado que es preciso declarar urgente la constitucion de la diputacion catalana, y que conviene que continúe funcionando la nombrada interinamente.

***

En el salon de conferencias del Congreso corria esta tarde el rumor de la salida del Gabinete, una vez discutido el mensaje, del señor marqués de la Vega de Armijo.

***

Esta tarde se han reunido los senadores y diputados de las Provincias Vascongadas residentes en Madrid, en número de 14, con objeto de ponerse de acuerdo respecto de algunas cuestiones de interés para aquellas provincias

La unanimidad mas completa ha reinado respecto á la necesidad de pedir al Gobierno la derogacion de la circular de Octubre de 1880, por la que se restringieron las facultades de las diputaciones provinciales de las tres provincias, y acreciéronse las atribuciones de los gobernadores de las mismas, y á este propósito han dirigido colectivamente un atento B. L. M. al señor presidente del Consejo pidiéndole dia y hora para conferenciar con él acerca del asunto.

El nombramiento de varias sub-comisiones, con el encargo de estudiar otros asuntos de menor interés, ha sido tambien objeto de esta primera reunion de los representantes vascongados, conviniendo en reunirse todas las semanas para comunicarse el resultado de sus trabajos y gestiones.

***

El propósito de los conservadores para despues que termine en el Congreso la discusion del mensaje, y en el que se proponen tomar una parte muy activa, es el de no extremar su oposicion al Gobierno, esperando quizás que de las divisiones que creen han de surgir dentro de un breve plazo en el seno mismo de la mayoría, han de obtener en beneficio suyo mas que pudieran conseguir con sus discursos.

Frueba que aquel propósito es el que inspira actualmente á la minoría conservadora del Congreso, los proyectos de viaje que hace el Sr. Romero Robledo para los primeros dias de Noviembre, en que el ex-ministro de la Gobernacion se trasladará á Antequera, donde se propone pasar una larga temporada.

***

Los profesores nombrados por el decreto de enseñanza del Sr. Albareda, obsequiarán mañana por la noche á éste con una brillante serenata, por la orquesta del maestro Chapí.

***

Volvemos á estar en moda los demócratas-progresistas.

No hay periódico en la córte que no dedique un largo párrafo á examinar la actitud de cada uno de nuestros hombres.

Seria curioso reunir todos los juicios vertidos por la prensa y formar con ellos un mosáico.

¡Qué colores tan extraños tendríamos que unir!

Mientras unos aseguran que nuestro jefe quiere que se reuna cuanto antes el comité central, otros afirman muy sériamente que no hay tal cosa.

Este asegura que la política revolucionaria vencerá el dia 28.

Aquél que el triunfo se declarará desde el primer momento á favor de la benevolencia.

Algunos creen que han de repetirse las conferencias de Biarritz, y todos están bien enterados, pero ninguno lo entiende.

Convienen muchos en que el partido está muerto, que la disolucion está cerca; pero lo cierto es, que como el Cid ganaba batallas despues de muerto, nosotros, que segun los enemigos, estamos en las postrimerías, ocupamos las columnas de los periódicos y la opinion pública á diario.

Nuestros colegas han comprendido que sus novelas políticas sobre nuestra agrupacion, son el manjar mas apetitoso para sus lectores y ponen el *se continuará* de rigor al final de cada número, para seguir con el mismo tema al dia siguiente.

¡Y eso que la política se encuentra ahora en el periodo álgido!

A pesar de los comentarios que los periódicos hostiles al movimiento democrático-progresista hacen, nosotros seguimos impávidos nuestro camino.

El comité se reunirá el dia 28, y los acuerdos que se adopten serán acatados y obedecidos por todos.

TELÉGRAMAS.

Túnez 23.—El coronel Laroque fué ayer objeto de un tercer ataque por parte de los insurrectos en Massanadi.

Mandaba los rebeldes Abmamar. Despues de un recio combate fueron estos rechazados con grandes pérdidas.

El general Amugny llegó el 22 del corriente á Tebursuk, poniéndose en comunicacion con el coronel Laroque.

El general Saussier, al frente de sus tropas llegó el dia 21 á Elukanda, donde dejó la brigada Philibert para guardar las comunicaciones.

Habana 21.—Ha llegado á este puerto procedente de Cádiz y Puerto-Rico en quince dias el vapor-correo del marqués de Campo *Manila*, primero de los destinados al servicio de correos entre esta Isla, Puerto-Rico, Golfo de Méjico y mar de las Antillas, adjudicado á su favor.

Paris 24.—La opinion se muestra preocupada de la frecuencia con que se repiten los accidentes en los caminos de hierro.

En el espacio de cuarenta y ocho horas han ocurrido un choque en Francia y dos descarrilamientos en Inglaterra é Italia, confesándose un total de desgracias de cuatro muertos y 34 heridos.

Esta noche saldrá el Sr. Gambetta con direccion al Havre.

Se cree que en el banquete de mañana pronunciará un discurso político.

El jueves estará de regreso en París para conferenciar con el presidente de la República.

GACETILLAS.

Despedida.—Con la representacion del magnífico drama de Echegaray *O locura ó santidad*, se despidió anteanoche de este público la Compañía dramática que ha funcionado en el Principal y que dirije el distinguido actor Sr. Cepillo.

La ejecucion de la obra fué una serie no interrumpida de bravos y palmas para el Sr. Cepillo y la Sra. Argüelles y demás artistas que en ella tomaron parte, mereciendo ser llamados á la escena al terminar el segundo acto, y tres veces consecutivas al finalizar la representacion.

Ayer en el mixto salió la compañía para Valencia, donde como es sabido trabajarán este invierno. Deseámosles buen viaje y los triunfos á que son acreedores.

Enfermedades de los ojos.—D. Juan Servera, especialista en dichas enfermedades, se ha establecido en esta capital, calle Mayor, número 34, principal.

Horas de consulta, de diez á una de la tarde.

VARIEDADES.

LA INFLUENCIA DE LOS FOLLETINES.

En el mes de Mayo de 1879 entró á servir en casa de los Sres. Panget, en París, Luisa Demaret jóven de veintiun años, de agraciado rostro y de conducta algo ligera. Entabló relaciones amorosas con un vecino de sus amos, llamado Víctor Bermand, relaciones que mantuvieron en buena armonía hasta el mes de Febrero de 1881. El domingo 29 de Mayo último sostuvieron agriada disputa los novios; á causa de haberse retardado un tanto Bermand, que prometió el dia anterior ir á buscar á Luisa para pasear juntos. A consecuencia de esta disputa rompieron sus relaciones definitivamente.

Profundamente disgustada Luisa por los desdenes de su amante, no pensó desde entonces en otra cosa que en matarlo. Compró un revólver, se introdujo por la noche en casa de Bermand, y disparó sobre el infeliz que estaba acostado, con tan mala suerte y cierta puntería que la víctima falleció en el acto.

Viéndole muerto, Luisa llamó al portero, huyó de la casa y fuése hácia la prevencion mas próxima, donde fué detenida.

El 28 de Setiembre pasado se celebró ante la audiencia del Sena la vista pública de esta causa, que ha producido general curiosidad, por ser el asesinado persona muy conocida. Luisa apenas podia contestar á las preguntas del presidente; tal era su emocion.

El presidente la dijo.—Acusada, despues de estar largo tiempo en relaciones con el Sr. Bermand desde el mes de Abril del presente año, habeis constantemente buscado motivos de querella.

Acusada.—Sí, señor presidente. Estaba convencida de que se me engañaba.

P.—El 29 de Mayo, Bermand no quiso salir á paseo y por eso lo insultásteis.

A.—No tal; no fué por eso, sino porque me maltrató.

P.—¿De suerte que esos malos tratamientos os impulsaron al asesinato?

A.—Sí señor. Apenas salió Bermand, fuí á casa de Mlle. Lancelot, á quien comuniqué mi proyecto.

P.—Mlle. Lancelot indica, que llena de ideas novelescas, queriais hacer lo que hacen las heroinas de novelas, y que ella os demostró que las cosas en el mundo no pasan precisamente como en los folletines.

A.—Sí señor.

P.—¿Cómo pues asesinasteis á Bermand?

A.—Fuí á su casa, le hablé en paz y él me rechazó, llamandome estúpida. Permanecí en su cuarto toda la noche hablándole de reconciliacion, sin que nunca me hiciese caso, hasta que perdí la cabeza, y con un revólver que habia comprado lo maté.

El presidente interroga despues á los testigos, en especial á Claudia Lancelot, íntima amiga de la acusada.

P.—¿La acusada, fué á vuestra casa el 29 de Mayo, y aquel dia comisteis juntas?

Testigo.—Si, señor, Luisa estaba irritada, queria extraordinariamente á Bermand, y sus desdenes y malos tratamientos la traian loca, queria vengarse de su novio como habia leido en las novelas que se acostumbraba á hacer, y llevaba un revólver para amenazarlo y dar un aire trágico á la escena.

La testigo Perrier, declaró haber presenciado muchas escenas violentas entre los amantes provocadas por las intemperancias de Bermand, y los celos de Luisa.

En vista de estos hechos, y de la defensa y acusacion, el Jurado declara culpable á la acusada, y el Tribunal de derecho la condena á seis años de reclusion.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados en el dia de ayer.

ENTRADOS.

Vapor Lafitte, c. Escudero, de Cartagena, con efectos.

Idem José Ramon, c. Muñiz, de Valencia, con idem.

Laud San Antonio, p. Mateo Esteve, de Denia, con leña y efectos.

Vapor Besos, c. Garteiz, de Santapola, con vino y efectos.

Idem Segovia, c. David, de Valencia, con efectos.

Idem Jaime I, c. Font, de Palma, con idem.

Laud Ramona, p. Homedes, de Santapola, con idem.

DESPACHADOS.

Vapor Lafitte, c. Escudero, para Barcelona, con efectos.

Idem Segovia, c. David, para Sevilla, con idem.

Idem José Ramon, c. Muñiz, para Bilbao, con idem.

Laud Consuelo, p. Lacomba, para Torrevieja, con idem.

Pailebot San Antonio, p. Gallard, para Sevilla, con idem.

Vapor Correo de Alicante, c. Salinas, para Orán, con idem.

Pasajeros llegados en el dia de ayer.—FONDA DE BOSSIO.—D. Juan Martinez Verano.—Don Luis Bereriz.—D. Miguel Baeza.—D. José Angel Pastor.—D. Antonio Maldonado.—D. Juan María Juassin.—D. Pedro Costa.

FONDA DEL VAPOR.—D. José Quetglats.—D. Miguel Pi.—D.ª Rosa Gimenez y Lopez.—Mr. de Got.—D. Juan Colomer.—D. Gabriel Antunez.—D. Castor Antunez.—D. Francisco Cirer.—D. Vicente Zaragoza—D. Antonio Muñoz.—D. Eleazar Martinez y señora.—Mr. M. Dabens.—Mr. de Bernard.

REGISTRO CIVIL.

Nacimientos habidos ayer.

Rafael Sogorb Diaz.
Rafaela Giner Gonzalbez.
Francisca Giner Gonzalbez.
Rafaela Huesca Senabre.
Antonio Llorens Mora.

Defunciones.

Bautista Crusañez Rodriguez.
Antonia Casas Suares.
Juana Gomiz y Gomiz.

SANTO DE HOY.

San Evaristo.

ALICANTE

Imprenta de Vicente Botella y compañía.

Calle de San Francisco, 9, y Calatrava, 19.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA INDUSTRIAL ALICANTINA



PREMIADOS EN VARIAS ESPOSICIONES

Esta hermosa Fábrica, montada con todos los inventos de la época, bien podemos asegurar que es la primera en su clase que existe en esta provincia.

Los esquisitos cafés confeccionados con el más refinado gusto, y la elaboracion y empaquetado de fideos, cuyo principal comercio, por su calidad y baratura, se hace con las provincias ultramarinas, es la mejor garantía de cuanto aseguramos.

Hé aquí sus verdaderos precios:

Clases de chocolates, desde 3 hasta 16 rs. libra, con descuento que varía segun la importancia del pedido.

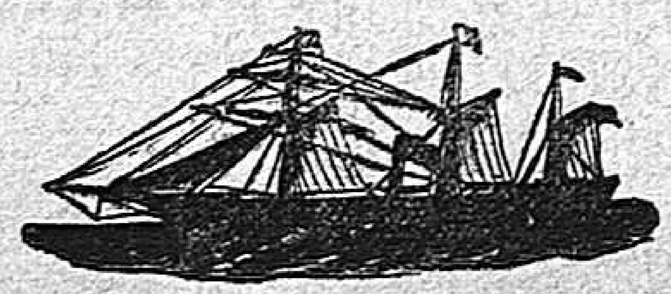
Se elaboran con Revalenta arábiga y Vainilla, así como tambien medicinales.

Pastas y fideos de toda clase, á precios sumamente módicos.

Un gran surtido de cafés empaquetados, preparados por un nuevo sistema que no pierden su aroma, clases de Puerto-Rico, Moka y Puerto-Rico y Mitia.

DEPÓSITO: Fábrica junto á la Estacion del Ferro-carril, y SUCURSAL, Mayor, 26, y San Fernando, 32.

LÍNEA DE VAPORES PARA ARGELIA



DESDE LOS PUERTOS DE VALENCIA Y ALICANTE.

SERVICIO ENTRE ALICANTE Y ORAN.

Salidas de Alicante directamente para Orán, todos los mártes y viernes, á las 4 de la tarde.

Salidas de Orán, directas para Alicante, todos los mártes y viernes á las 4 de la tarde.

SERVICIO ENTRE ALICANTE Y ARGEL.

Salidas de Alicante para Argel, escala en Altea y Jávea, los dias 4, 14 y 24 á las diez de la noche de cada mes.

Salidas de Argel para Alicante directamente, á las tres de la tarde, los dias 3, 13 y 23 de cada mes.

Consignatarios, en Alicante, D. Juan Mas Dols.
» en Jábea, Sres. J. A. Bolufer é hijo.



CAFÉ NERVINO MEDICINAL.

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 rs. caja, para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Alicante, farmacias de Soler, plaza de San Cristóbal, 11, y Bellido, Isabel II.—*Doctor Morales*.—Carretas, 39, principal.—Madrid.



FARMACIA BELLIDO,

plaza de Isabel II, Alicante.

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer pronta, fácil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irreemplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo escelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confeccion de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.—*Véndese á 4 rs. paquete en esta Farmacia.*

Farmacia de D. José Cárlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

IMPRESIONES.

Se hacen de todas clases en la imprenta de este periódico, San Francisco, 9, y Calatrava, 10, encontrando el consumidor en esta casa la mayor economía posible. al propio tiempo que esmero en los trabajos.



CAMAS INGLESAS

maqueadas de hierro y de metal fino.
De un cuerpo.
De canónigo ó cameras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.
Antonio Guillen Lopez.—Mayor 13, 15 y 17.

BAJO GARANTÍA DEL GOBIERNO.

La novísima gran Lotería de dinero es aprobada por el Gobierno del Estado de Hamburgo y GARANTIZADA con toda la hacienda pública. Constará de 100,000 billetes con 50,800 premios y un premio mayor. Por tanto es muy considerable la probabilidad de alcanzar premio, teniendo que salir premiados mas de la mitad de los billetes. Todos los premios son extraidos en siete sorteos ó secciones que siguen uno á otro. El premio mas grande es en el caso mas feliz:

2.000.000 de Reales.

Indicacion de algunos de los 50,800 premios:

	Reales.		Reales.
1 de	1,250,000	son	1,250,000
1 de	750,000	son	750,000
1 de	500,000	son	500,000
1 de	350,000	son	350,000
1 de	250,000	son	250,000
2 de	200,000	son	400,000
3 de	150,000	son	450,000
1 de	125,000	son	125,000
4 de	100,000	son	400,000 etc. etc.

Todos los 50,800 premios ascienden en junto á

44,061,700 REALES.

La casa banquera VALENTIN Y C.ª en Hamburgo vende solamente billetes originales. Se ruega á la brevedad posible los encargos, pero en todo caso lo mas tarde antes del

15 de Noviembre de 1881.

El precio de los billetes es fijado é importa para el primero sorteo **30** Reales por UN BILLETE ORIGINAL ENTERO. A deseo se remiten tambien MEDIOS BILLETES ORIGINALES á **15** Reales vn. Todos los billetes son provistos del escudo de armas del Estado y de la firma de la Direccion General de la Lotería.

El importe de los billetes encargados puede ser remitido en carta certificada en libranzas del Giro Mútuo sobre Barcelona, Madrid ú otros puntos principales de España, en billetes de banco, en letras ó en sellos de correo. Tan pronto llegue el pedido se remitirán los billetes originales á todo comitente directamente por el correo.

Tambien se acompaña á cada remesa de billetes el prospecto oficial, del cual se pueden ver todos los pormenores, y despues del sorteo se remite inmediatamente la lista oficial del sorteo. Los importes ganados se ponen desde luego á disposicion del premiado.

Diríjanse los pedidos directamente á

VALENTIN Y COMPAÑÍA

CASA EXPENDEDORA PRINCIPAL.

HAMBURGO.

Pensamos poder añadir para recomendarnos que el número de nuestros interesados aumenta cada dia en España. No podemos designar este hecho solamente como una consecuencia de **nuestra manera atenta y segura de tratar los negocios**, sino por **los muchos y grandes premios** alcanzados en nuestra casa, favorecida por la fortuna, y pagados directamente á los poseedores de los billetes.